

**ANUNCIOS PARTICULARES****CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS
DE MÁLAGA****Anuncio de aprobación inicial del presupuesto general
del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga para el ejercicio 2019**

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de la Junta General del Consorcio celebrada el 17 de septiembre de 2019, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el acuerdo de aprobación del presupuesto general por plazo de 15 días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo en las dependencias del consorcio y presentar reclamaciones ante la junta general. El cómputo de plazos viene regulado en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si, durante el citado plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo adoptado de aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio 2019 del consorcio se considerará definitivamente aprobado; en caso contrario, la junta general dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Málaga, 18 de septiembre de 2019.

El Presidente del CPB Málaga, Manuel Marmolejo Setién.

6552/2019